

Neuquén, 06 de Diciembre de 2024

Al Boletín Oficial Municipal**Sra Elizabeth Quintana****S...../.....D****Nota N° 109/2024 DAPyRO/DGAYAP**

Me dirijo a Uds, con el objeto de solicitar la publicación por el término de 2 días desde el lunes 09 de diciembre hasta el martes 10 de diciembre de 2024, en 2 diarios locales y radio Municipal, el siguiente Registro Público de Oposición:

R.O. N° 22/2024 Y AMPLIACIÓN RO. 21/2024

Llámesese a Registro Público de Oposición a los vecinos propietarios, usufructuarios, poseedores o tenedores de los inmuebles comprendidos dentro del área afectada por las obras, bajo el régimen de las Ordenanzas N° 11237- N° 12805; Ordenanza N° 14591 y su modificatoria Ordenanza N° 14653 –Artículo 1º), Decreto Reglamentario N° 601/24 y Resolución N° 294/24, por el término de 5 días para la oposición de la obra:

Quedan comprendidas las propiedades inmuebles que tengan frentes a las siguientes calles:

R.O. N° 22/2024 Obra:**"PAVIMENTACIÓN B° 99 VIVIENDAS Y PRIMER ETAPA URBANIZACIÓN BOSCH VALENTINA SUR URBANA"**

CALLE	ENTRE	ANCHO DE CALZADA APROXIMADA
MAQUINCHAO	M.E. WALSH Y ANCASTI	12.00
LEON GIECO	M.E. WALSH Y MAQUINCHAO	7.50
GUSTAVO CERATI	M.E. WALSH Y LUIS ALBERTO SPINETTA	7.50
MERCEDES SOSA	M.E. WALSH Y ANCASTI	7.50
PASAJE VALENTINA	M.E. WALSH Y CHOELE CHOEL	7.50
LUIS ALBERTO SPINETTA	MAQUINCHAO Y PASAJE VALENTINA	7.50
M.E. WALSH	MAQUINCHAO Y EDUARDO PETERS	9.00
E. PETERS (MANO NOROESTE)	M.E. WALSH Y CHOELE CHOEL	9.00
E. PETERS (MANO SURESTE)	M.E. WALSH Y CHOELE CHOEL	9.00
EDUARDO GALEANO	PJE. VALENTINA Y M.E. WALSH	7.50

Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano**Municipalidad
de Neuquén**

ELSA BORNEMAN	PJE. VALENTINA Y EDUARDO PETERS	7.50
LUIS ALBERTO SPINETTA	PJE. VALENTINA Y EDUARDO PETERS	7.50
ANCASTI	PJE. VALENTINA Y EDUARDO PETERS	7.50
EL MENSU	PJE. VALENTINA Y EDUARDO PETERS	7.50
SAN FERNANDO	PJE. VALENTINA Y EDUARDO PETERS	7.50

PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO: 120 DÍAS

AMPLIACIÓN RO. 21/2024

"PAVIMENTACIÓN Y RED PLUVIAL BARRIO RINCÓN DE EMILIO – 2DA. ETAPA"

CALLE	ENTRE	ANCHO DE CALZADA APROXIMADA
BÉLGICA	ATLÁNTIDA Y ASIA	7.00

PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO: 120 DÍAS

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA SON LAS SIGUIENTES:

Tipo de pavimento: pavimento flexible y/o rígido.

Costo al frentista: Precio del metro cuadrado de pavimento rígido y flexible al mes de junio de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N° 294/24 a aplicar en la fórmula polinómica establecido en el Artículo 1° de la Ordenanza modificatoria 14653:

PAVIMENTO RIGIDO: \$ 112.860,25

PAVIMENTO FLEXIBLE: \$ 97.385,17

La Ordenanza 14591 -Artículo 7°)- y su modificatoria Ordenanza 14653 establece que el precio del metro cuadrado de pavimento se fijará una vez al año mediante Resolución y se actualizará en forma mensual aplicando en cada caso la fórmula polinómica correspondiente y los índices INDEC, de acuerdo a los siguientes parámetros:

PAVIMENTO FLEXIBLE

$$P_{m^2} = 0,3 \times P_{M.OBA} \times \left(\frac{i_{M.O_i}}{i_{M.O_0}} \right) + 0,5 \times P_{MATBA} \times \left(\frac{i_{MAT_i}}{i_{MAT_0}} \right) + 0,2 \times P_{EQBA} \times \left(\frac{i_{EQ_i}}{i_{EQ_0}} \right)$$

PAVIMENTO RÍGIDO

$$P_{m^2} = 0,2 \times P_{M.O.BA} \times \left(\frac{i_{M.O_i}}{i_{M.O_b}} \right) + 0,7 \times P_{MATBA} \times \left(\frac{i_{MAT_i}}{i_{MAT_b}} \right) + 0,1 \times P_{EQBA} \times \left(\frac{i_{EQ_i}}{i_{EQ_b}} \right)$$

Sistema de prorrateo: los costos a distribuir para la obra de pavimento entre las propiedades serán en función de los metros lineales de frente de cada propiedad beneficiada por la mitad del ancho de la calzada correspondiente. Los lotes en esquina tendrán un descuento del 20% con excepción de aquellos sujetos al régimen de propiedad horizontal.

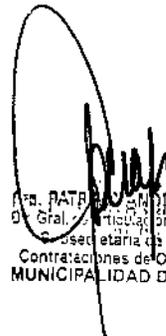
Exigibilidad del pago: El frentista podrá optar por el pago anticipado o un plan de pago anticipado, a partir del momento en que la Municipalidad suscriba el contrato de ejecución de la obra con el Contratista, el monto a abonar será el correspondiente al precio actualizado a la fecha en que manifieste su voluntad de pago. En el caso de que la obra no se ejecute o se suspenda la ejecución, se devolverá al contribuyente el pago realizado actualizado conforme lo dispuesto en la Ordenanza 14591.

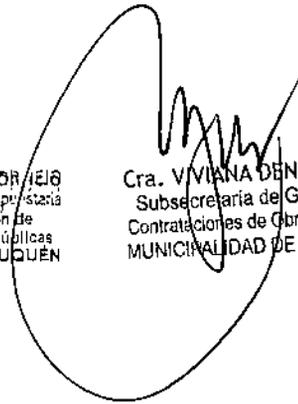
Plazo para formular oposición: desde el 11 de diciembre hasta el 17 de diciembre de 2024 inclusive.

Lugar para formular oposición: En la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas –Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano– de la Municipalidad de Neuquén, calles Novella y Godoy, 1º Piso. –Interno 4054–

Requisitos para efectivizar la oposición: D.N.I. y constancia de dominio, posesión o tenencia de inmueble.


MARISOL YAQUELIN BARRA
Div. Notificación e Inf. al Ciudadano
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN


Dra. PATRICIA BENÍTEZ
D.º Gral. de Participación Presupuestaria
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN


Cra. VIVIANA BEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN